ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2.015.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día veintisiete de julio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Da. Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, Da. Irene Díaz Ortega, D. Manuel Arroyo García, Da. Encarnación Cortés Gallardo, D. Francisco Javier Marín Alcaraz y Da. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria Da. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental Da. M. del C. L. J.

1°.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de julio de 2015.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

<u>2°.- Dar cuenta de los Autos nº 243/15 R.C.A. P.A. 386/2015 (P.M.C. 69.1/2015) y nº 233/15 R.C.A. P.O. 570/2012 (P.M.C. 21.1/2014).</u>

La Secretaria da lectura resumida de los mismos.

La Junta queda enterada.

3º.- Denominación de calles del término municipal.

La Junta por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

4°.- Escritos y comunicaciones.

No se plantearon.

5°.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada por unanimidad de los presentes la urgencia de los asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

5.1. Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Servicios de mantenimiento y asistencia técnica del correo electrónico y servicios web corporativos del Ayuntamiento de Benalmádena".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato DÉDALO INGENIEROS, por la cantidad de: 6.501,32 € más 1.365,28 € correspondientes al IVA.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.